

## Consultas Realizadas

# Licitación 424513 - CO N° 01/2023 "Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Paz de Ciudad del Este"

### Consulta 1 - INSUMOS NECESARIOS PARA LIMPIEZA

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
Se solicita incluir y especificar las cantidades mensuales en insumos utilizados como también la cantidad de equipos y maquinarias utilizados actualmente para la prestación del servicio. Pues sería una información muy indispensable a la hora de una mejor cotización de nuestros precios. Favor considerar dicha solicitud		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Resulta imposible predeterminar la cantidad de insumos, equipos y maquinarias por la naturaleza del servicio (limpieza integral), la política de la empresa y por los muchos factores operantes durante el desarrollo del mismo; además es importante mencionar que están citados los insumos necesarios; equipos y maquinarias mínimas para la prestación con la salvedad de introducir otras si fueren necesarias. A efectos de que todas las empresas tengan un amplio panorama para la presupuestación correspondiente se introduce en las E.E.T.T. un dato fundamental consistente en la dimensión por m <sup>2</sup> del lugar de prestación del servicio. Además, se contempla la visita técnica, muy importante por la visión y experiencia que tienen las empresas oferentes.		

### Consulta 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
En este punto hacemos referencia a la planilla de pago del personal que en la misma se hace constar el monto de 2.192.839 el cual se trataría del sueldo mínimo anterior y no así el del legal vigente de 2.550.307. Favor realizar las correcciones en dicha planilla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
Favor remitirse a las modificaciones realizadas al PBC.		

### Consulta 3 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
El formulario PLANILLA DE PRECIO DEL PERSONAL contiene los sgts datos: Salario 2.192.839, Pago a Supervisor: 400.000. Teniendo en cuenta que el Salario Mínimo es de Gs. 2.550.307 y que en el PBC menciona que la bonificación a la supervisora debe ser como mínimo 800.000, CONSULTO: Al elaborar la oferta, ¿los oferentes pueden actualizar esos datos?. A fin de evitar confusiones, es conveniente que la Convocante actualice los datos de dicha planilla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
Favor remitirse a las modificaciones realizadas al PBC.		